



Decre. de PERSONAL

DECRETO ALACALDICIO N° 0606 /

REF.: REGULARIZA NOMBRAMIENTO DE LA PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN SRTA. DENNY MATUS FIGUEROA.

TREHUACO, 13 JUN 2025

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
4. El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
5. El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
6. El D.F.I N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
7. La O. de Trabajo N° 03 del 05.03.2025, emitida por el Jefe de DAEM Don Frank Rossel Landeros.
8. El D. A. N° 318/31.03.2025 que aprueba nombramiento docente a Doña Denny Matus Figueroa.
9. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°165 del 29.04.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM

CONSIDERANDO:

La necesidad de regularizar el nombramiento de la docente Sra. Denny Matus Figueroa y así dar cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 03/05.03.2025

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	DENNY YAZMIN MATUS FIGUEROA
RUT N°	15.172.586-4
F. DE NACIMIENTO	29 DE FEBRERO DE 1984
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
MENCION	TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE
CARGO	DOCENTE AULA Y COORDINACIÓN PIE
ESCUELA MINAS DE LEUQUE	42 HORAS CRONOLÓGICAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE 03 al 04 DE MARZO DE 2025
OBSERVACIONES	NO HAY

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

JMS/LCR/FRI/MPR/irs
Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO

